

lentísimo Ayuntamiento, señalado con el número 2, sito en la calle Miguel Bezo, y superficie de 347,96 metros cuadrados, ofrece satisfacer por el mismo la cantidad de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

Asimismo se compromete al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que constan en este pliego y en el de las técnicas.

(Fecha y firma).

Córdoba 22 de enero de 1963.—El Alcalde.—457.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gavin por la que se anuncia terceras subastas de maderas con rebaja de precios.

Este Ayuntamiento, previa la autorización del Distrito Forestal, anuncia por tercera vez las subastas siguientes:

1.ª 1.936 metros cúbicos de madera de pino en pie en el monte número 251, por el precio de tasación de 714.960 pesetas y precio índice de 293.700 pesetas.

2.ª 350 metros cúbicos de madera de pino en pie en el monte número 252; precio de tasación, 157.500 pesetas, e índice, pesetas 196.875.

3.ª 352 metros cúbicos de madera de pino en pie en el monte número 252; precio de tasación, 158.700 pesetas, e índice, pesetas 198.375.

Las subastas tendrán lugar en el salón del Ayuntamiento, a partir de las doce horas, por el orden anunciadas, el día primero hábil transcurridos que sean diez, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría municipal, hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para las subastas.

La fianza provisional será del 5 por 100 del importe de la tasación, y la definitiva, del 20 por 100 del importe del remate.

Pueden tomar parte en las subastas de madera todos los poseedores del certificado profesional.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en Secretaría municipal, y extracto de los mismos ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 270, de 27 de noviembre último.

Modelo de proposición

Don de años natural de provincia de con residencia en calle lo cual acredita con en posesión del certificado profesional número en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número en el monte denominado de la pertenencia del Ayuntamiento de Gavin, para metros cúbicos de madera, ofrece la cantidad de (en letra).

Declaración de capacidad: Asimismo declara bajo juramento no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos cuarto a quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

..... a de 1963.

(Fecha y firma.)

Gavin, 23 de enero de 1963.—El Alcalde.—453.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de un Grupo escolar de trece grados para niñas, dos de párvulos, sala de Profesoras y demás dependencias en la calle Cañameros, de esta ciudad.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras antes citadas, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.243.237,03 pesetas.

Plazo de ejecución: Será de doce meses.

Verificación del pago: Contra certificación facultativa de obras ejecutadas y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Fianza provisional: 23.649,05 pesetas.

Fianza definitiva: La que resultare de la adjudicación al aplicarle la escala máxima consignada en el artículo 32 del Reglamento de Contratación

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Instrucción Pública de la Secretaría municipal.

La apertura de pliegos para tomar parte en la subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento al día hábil siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

Don de años, de estado profesión enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de un Grupo escolar de trece secciones de niñas, dos para párvulos, sala de Profesoras y demás dependencias en calle Cañameros, número 15, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Jerez de la Frontera, 24 de enero de 1963.—El Alcalde, Tomás García Figueras.—456.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta para adjudicación de las obras del proyecto parcial desglosado del de saneamiento del primer ensanche de Jerez de la Frontera.

Se anuncia subasta para adjudicación de las obras del proyecto parcial desglosado del de saneamiento del primer ensanche de Jerez de la Frontera.

Acuerdo de licitación: Pleno extraordinario del 4 de enero de 1963.

Tipo de licitación: Pesetas 9.034.553,52.

Forma de pago: Contra certificaciones de obras ejecutadas.

Periodo de ejecución: Dieciocho meses.

Dependencia en donde está de manifiesto el expediente: Negociado central de la Secretaría general.

Garantía provisional para tomar parte en la licitación: Pesetas 221.403,30.

Garantía definitiva y, en su caso, complementaria: A constituir en la forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con arreglo a los porcentajes máximos fijados en el mismo.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto parcial desglosado del de saneamiento del primer ensanche de Jerez de la Frontera», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación del por ciento.

Se acompaña resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional exigida de pesetas y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación de pliegos: En el Negociado central de la Secretaría general, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que se acompañarán a las proposiciones:

Resguardo de la fianza provisional.

Declaración, bajo su responsabilidad, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos tercero y cuarto del Reglamento de Contratación.

Justificante de estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales.

Carnet de empresa con responsabilidad.

Aprobados, por acuerdo capitular plenario de 4 de enero corriente, los pliegos de condiciones reguladores de esta licitación, quedan expuestos al público, durante los ocho primeros días de los diez hábiles que se computen para presentación de proposi-